

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
<p>CONSOLIDACIÓN DEL PERFIL PRIMARIO EXPORTADOR</p>	<p>Se apunta a consolidar una especialización productiva en donde Argentina se limitará a funcionar como proveedor internacional de materias primas. La UE busca facilitar el acceso a sus productos industriales, ampliando su participación en el suministro de productos y servicios intensivos en capital y tecnología. Esto desintegraría el tejido industrial.</p>	<p>Red Observar, “Mercosur- Unión Europea: un ALCA silencioso en su etapa final de negociación”, julio 2019.</p>
	<p>El efecto principal del acuerdo sería una consolidación del perfil primario de la producción local que debería afrontar la competencia europea sin restricciones en los rubros industriales, tanto en el mercado nacional como en el de los socios del Mercosur.</p> <p>Así, la estructura productiva y distributiva se asemejaría mucho más a la de los países de nuestra región, con menos capacidad de desarrollo tecnológico, con sindicatos con capacidad de negociación inferior y trabajadores subordinados al interés de las grandes corporaciones y menor movilidad social. Se promovería una inserción subordinada de la Argentina como un proveedor de productos primarios.</p>	<p>Juan Cruz Lucero (Economista- CEPA) y Mariano Kestelboim (Economista-Universidad de Avellaneda), “Temas de debate: Qué impacto tendrá el acuerdo Mercosur con la Unión Europea”, en Página 12, julio 2019.</p>
	<p>El TLC profundizaría el perfil primario exportador de Argentina y Brasil, mientras que favorecería el patrón exportador de bienes de media y alta tecnología de la UE. Esto implicaría una especialización aún mayor del patrón de comercio internacional basado en el modelo de las ventajas comparativas. Ello, sólo beneficiará a la UE y perjudicará a los países miembros del MERCOSUR.</p> <p>Una progresiva liberalización de las medidas que protegen a las economías del Mercosur de la entrada masiva de productos europeos, aumentaría el endeudamiento externo y la dependencia económica externa.</p> <p>Además, la UE pone una clara limitación a la entrada de productos agropecuarios procedentes del MERCOSUR, en un comportamiento lógico de un Gobierno que vela por el desarrollo económico de su país; e intenta obligar a la liberalización económica y comercial que no desea practicar ella misma.</p>	<p>Sergio Martín Carrillo (Máster en Desarrollo Económico y Sostenibilidad –UPO España-, Lic. en Adm y Dirección de Empresas –Univ de Granada-, Docente en Bolivia, Investigador del CELAG), “Quién gana y quién pierde en el Acuerdo Mercosur-Unión Europea”, CELAG (Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica), Febrero 2018.</p>

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
<p>CONSOLIDACIÓN DEL PERFIL PRIMARIO EXPORTADOR</p>	<p>Nos encontramos con un acuerdo que reforzaría un patrón de comercio norteamericano, donde la Unión Europea provee bienes industriales y el Mercosur materias primas y derivados.</p> <hr/> <p>La UE obtendrá mayores nuevas aperturas y concesiones en las áreas de inversiones, compras gubernamentales, servicios (educación, salud) y propiedad intelectual. En contrapartida, incluirá en la oferta mínimas cuotas de acceso a su mercado agrícola. De esta manera, el Tratado le asegura a la UE poder continuar con su política de subsidios a los agricultores, para competir vendiendo sus productos a precios inferiores a los costos de producción (dumping), asegurando también la actividad de sus grandes corporaciones alimenticias, lo que provocará la destrucción de los pequeños productores y de las economías regionales de nuestra región. También aumentará el control extranjero sobre las cadenas agroindustriales en los países del Mercosur, amenazando los medios de vida de los productores locales y la soberanía alimentaria de la región.</p> <p>Los únicos beneficiados serán las grandes empresas del norte y las élites agroexportadoras del Mercosur.</p> <p>Y, las medidas sanitarias y fitosanitarias, seguirán siendo utilizadas por la UE para impedir el acceso de productos agropecuarios del Mercosur a su mercado.</p>	<p>Pablo Wahren (licenciado en Economía por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente cursa la Maestría en Desarrollo Económico de la Universidad de San Martín (UNSAM) y el Doctorado en Desarrollo Económico de la Universidad de Quilmes (UNQ). Se desempeña como Investigador en el CITRA-CONICET, donde se especializa en temas asociados a la restricción externa. Cuenta con experiencia laboral en el sector privado y público en calidad de analista macroeconómico y sectorial. Es autor de diversas publicaciones académicas y de divulgación.), "Alerta: acuerdo Mercosur-Unión Europea", en Derecho Internacional Público org, 10/08/2017.</p> <hr/> <p>CGT, "No al acuerdo Mercosur-Unión Europea", publicación del 27 de junio de 2019.</p>

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
<p>CONSOLIDACIÓN DEL PERFIL PRIMARIO EXPORTADOR</p>	<p>La UE tiene dos ventajas: 1) subsidios a la producción agrícola; 2) mantiene determinadas barreras pararancelarias, como es lo que ellos llaman seguridad fitosanitaria (hay un anuncio contradictorio entre Cancillería Argentina y lo que viene de Bruselas. Argentina, dice que se eliminan las barreras pararancelarias y Bruselas dice que las autoridades europeas podrán actuar para proteger la salud humana, animal, vegetal o medio ambiental, etc. Por lo tanto, no se eliminan las barreras).</p> <p>Nosotros nos vamos a especializar en exportar productos agrícolas y bienes de bajo valor agregado, sobre todo productos agrícolas que son parte de nuestro propio consumo. Argentina deberá bajar las retenciones a los productos de exportación. Las retenciones no sólo son ingresos al Estado sino que es un mecanismo que desacopla el precio interno del precio externo, lo que se importa se importa al valor del mercado internacional y se vende al precio del mercado interno. Al desaparecer eso, lo que va a pasar es el encarecimiento de los alimentos que nuestros pueblos consumen</p> <hr/> <p>Biocombustibles, las cuotas se vieron afectadas por denuncias de dumping. Los productores europeos bloquean sistemáticamente el ingreso de productos con precios menores a sus costos de producción, liquidando cualquier ventaja de productividad que exista en nuestros países.</p> <p>Argentina también está sensibilizada por el bloqueo de la negociación en frutas y en vinos.</p> <p>El acuerdo reforzaría el perfil exportador primario, con baja generación de tecnología, de nuestra región, desintegrando las cadenas productivas en sus segmentos de mayor valor agregado.</p>	<p>ATE, “Acuerdo Mercosur-Unión Europea: ¿Nos conviene o nos sentencia?”, publicado en ate.org.ar, 5 de Julio de 2019.</p> <hr/> <p>Mariano Treacy (Investigador y Docente en la Univ Nac de Gral Sarmiento e integrante de SEC) y Francisco Cantamutto (Investigador IDAES-UNSam-CONICET e integrante de SEC), “Lo que se sabe (y lo que no) del acuerdo Mercosur-Unión Europea”, 5 de Diciembre de 2017, publicado en la web de Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay (SEC).</p>

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
<p>IMPACTO NEGATIVO SOBRE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EL TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Se trata de un cúmulo de cláusulas y disposiciones que impactan negativamente sobre la producción y el trabajo nacional en todos los sectores productivos: productos industriales, servicios, obras públicas y cultivos regionales. Y todo esto sin obtener casi ganancias de la apertura del mercado europeo.</p> <p>Existen escasísimas oportunidades para incrementar las ventas hacia Europa, una competencia mayor para nuestras exportaciones hacia el mercado brasileño y múltiples amenazas de avalancha importadora de manufacturas europeas. Esto llevaría a aumentar el déficit comercial.</p> <p>En materia de empleo, un estudio del Observatorio de Empleo, Producción y Comercio Exterior (ODEP) de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), señala que de firmarse el acuerdo se perderían en Argentina unos 186.000 empleos industriales, lo que equivale a más del 11% del total de empleos manufactureros del país. La caída de los puestos de trabajo se concentraría en los sectores de la metalmecánica, “sensibles” (textil, confecciones, calzado, juguetes, etc.), automotriz y autopartes, químicos, entre los principales.</p> <p>Se produciría una fuerte reprimarización de las exportaciones argentinas, en detrimento de ventas de productos industriales de mayor valor agregado y contenido tecnológico vinculados al comercio con el resto de los países del Mercosur.</p> <hr/> <p>Este TLC aumentará el desempleo y las desigualdades de las poblaciones de los países de América del Sur y tendrá un impacto sobre la salud y el acceso a los medicamentos a través de una protección avanzada de los derechos de propiedad intelectual y las patentes farmacéuticas, así como profundizará el cambio climático y el deterioro del medioambiente. También impactará negativamente sobre el empleo, ya que el aumento de las importaciones desplazará la producción local.</p>	<p>Andrés Larisgoitia y Carlos Bianco, “<i>Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la UE: más problemas para la clase trabajadora argentina</i>”, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p> <hr/> <p>CGT, “<i>No al acuerdo Mercosur-Unión Europea</i>”, publicación del 27 de junio de 2019.</p>

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
<p>IMPACTO NEGATIVO SOBRE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EL TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Nos preocupa la ausencia de instrumentos que potencien el desarrollo nacional y favorezcan la creación de empleo digno, de calidad y con garantías. Nos referimos a la falta de un claro “trato especial y diferenciado” para los países de menor desarrollo relativo de ambas regiones; la excesiva liberalización comercial en materia de bienes y los reducidos tiempos para la desgravación arancelaria; la eliminación de instrumentos de política industrial y comercial necesarios para el desarrollo de ambas regiones; la aplicación de reglas de origen flexibles que terminarán favoreciendo la producción de países de extrazona que no cumplen con mínimos estándares laborales; la desregulación de servicios estratégicos para el desarrollo de ambas regiones y la extensión de la duración de las patentes y protección de datos de prueba que impedirán el acceso de ambas poblaciones a la salud y los medicamentos, entre otros.</p> <p>Ante el desequilibrio del TLC, hemos pedido la adopción de un Capítulo Sociolaboral para el tratamiento de los efectos concretos de la aplicación del Acuerdo en materia de empleo y relaciones laborales, y en donde se incluyan las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT, ratificadas por los países miembros, y los procedimientos en caso de violación de estos mismos.</p> <p>Asimismo, se apruebe la constitución del Foro Laboral (sindicatos y empleadores) como plataforma específica que permita presentar análisis, críticas y propuestas ante los desequilibrios que puedan surgir en el mundo del trabajo en la aplicación del posible Acuerdo y encontrar a través del diálogo social soluciones justas y equilibradas.</p>	<p>Confederación Europea de Sindicatos y Centrales de Sindicales del Cono Sur, “CCSCS y CES: Carta a los negociadores del acuerdo UE-Mercosur”, 19/02/2018, publicado en cta.org.ar.</p>
	<p>Es insuficiente el tratamiento para la promoción de las Pequeñas y Medianas Industrias (PyMES), que son importantes generadores de empleo. Sólo contempla cláusulas específicas de circulación de información técnica y legal para PyMES.</p>	<p>Confederación Europea de Sindicatos y Centrales de Sindicales del Cono Sur, “CCSCS y CES: Carta a los negociadores del acuerdo UE-Mercosur”, 19/02/2018, publicado en cta.org.ar.</p>

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
<p>IMPACTO NEGATIVO SOBRE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EL TRABAJO Y EL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>El acuerdo representa un desastre para el medio ambiente. Diez millones de hectáreas del bosque chaqueño, principalmente de las provincias de Salta, Formosa, Chaco y Santiago del Estero, están en peligro por la ganadería intensiva.</p> <p>Intercambiar autos por vacas nunca puede ser aceptable cuando implica la destrucción de los bosques del Gran Chaco y el Amazonas, ataques a los pueblos indígenas y a la creciente hostilidad hacia la sociedad civil. Además, el acuerdo produciría un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Sudamérica y la UE deben dejar de realizar acuerdos comerciales que beneficien a las grandes corporaciones y las oportunidades de exportación sin tener en cuenta el daño social y ambiental que causan.</p> <hr/> <p>La firma del TLC con la UE podría impactar negativamente sobre el empleo industrial y en la seguridad alimentaria de los países del Mercosur, ya que fomentaría el uso de la tierra para producir bienes exportables. Eso implicaría desplazamiento de la producción campesina y de pequeña escala, afectando a miles de productores. Mientras, la UE podría aumentar su control sobre el sector de servicios en el Mercosur avanzando sobre el comercio electrónico y las compras públicas, y mejorando su situación exportadora ubicando bienes manufacturados con alto valor agregado como maquinarias y automóviles. Los sectores industriales de nuestros países se verían entonces también duramente afectados</p>	<p>Greenpeace, <i>“El acuerdo Mercosur-UE es una sentencia para el medioambiente”</i>, 28 de junio de 2019, publicado en greenpeace.org.</p> <hr/> <p>Mariano Treacy (Investigador y Docente en la Univ Nac de Gral Sarmiento e integrante de SEC) y Francisco Cantamutto (Investigador IDAES-UNSam-CONICET e integrante de SEC), <i>“Lo que se sabe (y lo que no) del acuerdo Mercosur-Unión Europea”</i>, 5 de Diciembre de 2017, publicado en la web de SEC. (Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay)</p>
<p>TRATAMIENTO IGUALITARIO ENTRE AMBOS BLOQUES</p>	<p>El acuerdo no tiene en cuenta las asimetrías entre ambos bloques y supone que aquellos sectores no competitivos deberían reconvertirse o dirigirse hacia otros rubros.</p>	<p>Juan Cruz Lucero (Economista- CEPA) y Mariano Kestelboim (Economista- Universidad de Avellaneda), <i>“Temas de debate: Qué impacto tendrá el acuerdo Mercosur con la Unión Europea”</i>, en Página 12, julio 2019.</p>

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
<p>TRATAMIENTO IGUALITARIO ENTRE AMBOS BLOQUES</p>	<p>Un Mercosur “chiquitito” le quiere imponer condiciones mínimas a la UE para lograr un acuerdo beneficioso para ambas regiones. La integración es buena siempre que los socios sean simétricos; si pasa lo contrario, el acuerdo debe tenerlo en cuenta: el socio más desarrollado debe hacer muchas más concesiones, tiene que liberalizar mucho más que la región menos desarrollada.</p> <p>La UE no quiere liberalizar los productos que el Mercosur puede exportar, pero sí liberaliza los productos que no puede exportar, porque no puede competir, como es el caso de los automóviles.</p> <hr/> <p>Las relaciones comerciales entre ambos bloques constituyen un claro ejemplo de división internacional del trabajo y de las relaciones centro periferia. Del lado de la oferta exportable del Mercosur hacia la Unión Europea predominan las categorías de bienes con poco o ningún valor agregado, reproduciendo el rol periférico de las economías del Mercosur como proveedoras de materias primas o productos de bajo valor agregado a la Economía-Mundo capitalista. A la inversa, la demanda del Mercosur es principalmente en categoría de bienes con un elevado grado de industrialización y con altos niveles de valor agregado.</p> <p>A pesar de ese comercio desigual entre bloques, en años anteriores, gracias al elevado precio de las materias primas, la balanza comercial Mercosur-UE había presentado superávit. Desde el año 2012, la balanza comercial es deficitaria, coincidiendo con la caída del precio de las commodities y el deterioro de los términos de intercambio para las economías especializadas en la exportación de productos primarios.</p> <p>El déficit de los últimos ejercicios supone un endeudamiento de las economías del Mercosur respecto a la UE, por lo que una progresiva liberalización de las medidas que protegen a las economías del Mercosur de la entrada masiva de productos europeos, conllevaría a un agravamiento de la situación, aumentando el endeudamiento externo y la dependencia económica externa.</p>	<p>Carlos Bianco (Lic en Comercio Exterior de la Universidad Nacional de Quilmes), <i>“El acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea es sencillamente un escándalo. Es el Pacto Roca- Runciman, pero sin carne”</i>, en Revista FIDE Coyuntura y Desarrollo, agosto 2018.</p> <hr/> <p>Sergio Martín Carrillo (Máster en Desarrollo Económico y Sostenibilidad –UPO España-, Lic. en Adm y Dirección de Empresas –Univ de Granada-, Docente en Bolivia, Investigador del CELAG), <i>“Quién gana y quién pierde en el Acuerdo Mercosur-Unión Europea”</i>, CELAG (Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica), Febrero 2018.</p>

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
<p>TRATAMIENTO IGUALITARIO ENTRE AMBOS BLOQUES</p>	<p>El Tratado de Libre Comercio entre la UE y el Mercosur -de firmarse- sería un claro ejemplo de un tratado comercial asimétrico. Veamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -capacidad productiva de la UE es 4 veces más grande en términos de PBI; -sólo Alemania tiene un PBI que casi equipara a la suma de todos los del Mercosur; -el PBI per cápita en la UE en 2018 fue de u\$s41.890, mientras el del Mercosur fue de u\$s10.600. <p>La asimetría es evidente. La mejor forma de evaluar los posibles efectos de un acuerdo con los europeos para nuestras industrias y nuestros trabajadores es ver qué sucedió con otros casos.</p> <p>En los 6 casos analizados (Argelia, Chile, Egipto, Marruecos, México y Sudáfrica), desde el momento de la firma del TLC hasta el año 2018, la balanza comercial benefició al lado europeo; es decir, aumentó el déficit comercial previo entre los dos socios comerciales, beneficiando a la UE. Los tratados no ayudaron a vender más productos y servicios a la parte más débil. Contrariamente, las economías emergentes vieron retraer sus exportaciones al mercado al cual teóricamente iba a tener más fácil acceso. Además, la UE utilizó los tratados para aumentar sus ventas a esos destinos y defendió el trabajo y las empresas europeas frente a cada una de las contrapartes negociadoras.</p> <p>A su vez, los TLC son cada vez más amplios y profundos en su alcance, utilizando más herramientas para limitar la capacidad del socio más débil para establecer mecanismos de promoción de sus industrias y generación de empleo.</p> <p>Más allá del tradicional proteccionismo europeo en materia agropecuaria, casi dos décadas de aplicación de este tipo de acuerdos comerciales asimétricos entre la UE y economías emergentes, deja un mensaje claro: son un negocio redondo para las empresas y los trabajadores europeos; quien afirme lo contrario, está apelando a un discurso del Siglo XIX que tendrá consecuencias irreversibles para el empleo y los sectores productivos argentinos.</p>	<p>Vázquez Del Faro, “Acuerdo Mercosur – Unión Europea: la negativa experiencia de otras economías emergentes”, OCIPEX (Observatorio de Coyuntura Internacional y Política Exterior – Argentina), 26 de Junio de 2019.</p>

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
<p>TRATAMIENTO IGUALITARIO ENTRE AMBOS BLOQUES</p>	<p>La idea de que “volvemos al mundo” con este acuerdo esconde que ese supuesto “retorno” no es más que un nuevo paso en la subordinación político-económica y en la primarización productiva y la concentración de la riqueza.</p> <hr/> <p>No se perfila un auténtico Acuerdo de Asociación justo y equilibrado sino un tratado de libre comercio que perjudica a los países de menor desarrollo relativo a ambos lados del Atlántico en su industria nacional, en la promoción de la producción y del trabajo decente. La UE aún no ha finalizado el estudio del impacto sobre sus sectores sensibles y los países del Mercosur ni siquiera han comenzado estudios análogos que permitan tomar medidas de protección productiva, de mitigación en materia de empleo y dislocación socioeconómica y acciones de resiliencia propias de la transformación comercial y productiva que este Acuerdo implica.</p> <hr/> <p>Este acuerdo crea un mercado integrado de 780 millones de consumidores y rebaja aranceles por valor de 4.000 millones de euros sólo para los exportadores europeos. En la práctica esto constituye el mayor acuerdo firmado hasta la fecha por la UE. Cómo se distribuirán las ganancias y cómo se puede compensar a los perdedores, es responsabilidad de los mecanismos de redistribución internos en los distintos países.</p>	<p>CGT, “<i>No al acuerdo Mercosur-Unión Europea</i>”, publicación del 27 de junio de 2019.</p> <hr/> <p>Confederación Europea de Sindicatos y Centrales de Sindicales del Cono Sur, “<i>CCSCS y CES: Carta a los negociadores del acuerdo UE-Mercosur</i>”, 19/02/2018, publicado en cta.org.ar.</p> <hr/> <p>Carlos Malamud (Investigador del Real Instituto El Cano) y Federico Steinberg (Investigador del Real Instituto El Cano y Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid), “<i>El acuerdo UE-Mercosur: ¿quién gana, quién pierde y qué significa el acuerdo?</i>”, 1/7/2019, publicado en realinstitutoelcano.org.</p>
<p>BALANZA COMERCIAL DEFICITARIA</p>	<p>Los países del Mercosur tienen, tomados de conjunto, menos de un tercio de la productividad que tiene la economía norteamericana. En la UE hay países que igualan o superan la productividad de EEUU (como Alemania y Francia), y otros que están por detrás pero sobrepasan con creces la de los países del Cono Sur. La balanza se inclina hacia el capital europeo donde están las abrumadoras ventajas de productividad. Esto se puede traducir en Brasil y Argentina en miles (o millones) de empleos.</p>	<p>Esteban Mercante (Miembro de Partido de los trabajadores Socialistas), “<i>Acuerdo UE-Mercosur: ¿hacia una triple dependencia?</i>”, en Ideas de Izquierda, junio 2019.</p>

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
<p>BALANZA COMERCIAL DEFICITARIA</p>	<p>Las mayores oportunidades para los productos nacionales se encuentran en países con los cuales Argentina ya tiene acuerdos, como Brasil y México, o países como China y EEUU con los cuales aún no tiene. La Unión Europea tiene un potencial exportador medio- bajo.</p>	<p>Centro de Economía Internacional, Subsecretaría de Estrategia Comercial y Promoción Económica, “Localizador de Mercados Prioritarios”, octubre 2018.</p>
	<p>En el primer trimestre de 2017 la balanza comercial entre Argentina y la UE fue deficitaria en 723 millones de US\$.</p>	<p>Red Observar, “Mercosur- Unión Europea: un ALCA silencioso en su etapa final de negociación”, julio 2019.</p>
	<p>Entre 2015 y 2017, el 15% de las exportaciones argentinas se destinaron a la UE; mientras que los productos enviados desde Europa representaron el 17% de las importaciones totales. Las importaciones argentinas se concentran en el sector metalmecánico (38%), autopartes (16%), químico (15%) y farmacéutico (12%). En el caso de las exportaciones argentinas, resaltan el sector de cereales y oleaginosas (46%) y alimenticio (32%).</p>	<p>Paula Español, “Impacto sobre el sector industrial de la negociación Mercosur- Unión Europea”, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p>
	<p>Se plantea en las negociaciones un modelo de acceso a mercado (por parte del Mercosur, con períodos y desgravaciones diferenciadas) a cambio de un programa de cuotas, término que se aleja de la idea de libre comercio. Particularmente para el biodiesel y carne vacuna (principales productos argentinos de exportaciones), la noción de cuotas de libre acceso se hizo presente desde el inicio, incorporando incertidumbre no sólo en el monto de la misma, sino en su distribución entre los países del Mercosur. La regulación de los principales productos argentinos de exportación mediante cuotas pone al país frente a un escenario de déficit en su comercio con el viejo continente, el cual históricamente se ha mostrado desequilibrado. Por lo tanto, en líneas generales, el acuerdo no sería particularmente positivo en términos comerciales</p>	<p>Damián Paikin (Investigador del Centro de Estudios de la Estructura Económica (CENES) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA), “La actualidad de las Negociaciones entre la Unión Europea y el Mercosur: una peligrosa forma de volver al mundo/ El acuerdo Mercosur- Unión Europea en términos comerciales: ¿un posible vehículo para el fin del propio Mercosur?”, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p>

Crítica	Fundamentación	Quién la formuló
BALANZA COMERCIAL DEFICITARIA	<p>Por el lado del Mercosur, en principio el acuerdo no podrá entrar en vigencia, aún en forma provisional, hasta que no sea aprobado por los parlamentos de los cuatro estados parte. Sin embargo, Brasil ya ha hecho pública su intención de que el acuerdo pueda ser aplicado, incluso con vigencia provisional, de manera bilateral por los países del Mercosur que lo ratifiquen en sus parlamentos. De prosperar esta alternativa, sería factible que Uruguay y Paraguay se sumen. Esto podría anticipar la sustitución de exportaciones argentinas por productos europeos en el bloque, aun cuando nuestro país no confirme el acuerdo.</p> <p>En las últimas décadas la Unión Europea ha firmado acuerdos de integración comercial con varios países del mundo: Argelia (2005), Chile (2005), Egipto (2004), Marruecos (2000), México (2000) y Sudáfrica (2018). En los años siguientes a la firma de los acuerdos, las balanzas comerciales de estos países con la Unión Europea empeoraron. En el caso de Chile, sus exportaciones a la UE cayeron un 13% mientras que sus importaciones desde la UE se incrementaron en un 107%.</p>	CESO (Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz), <i>"Acuerdo Mercosur-Unión Europea: inter-regionalismo del Siglo XXI"</i> , Agosto 2019, disponible en ceso.com.ar

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
SECTOR AGRÍCOLA/ CARNE VACUNA	<p>La UE ofreció una cuota de 99.000 tn de carne vacuna. Asimismo, la Argentina obtuvo la eliminación completa del arancel de 20% sobre las carnes exportadas bajo la cuota Hilton (29.500tn)</p> <p>La UE liberalizará el 99% de las importaciones agrícolas del Mercosur: para el 81,7% eliminará los aranceles de importación. En tanto, para el 17,7% restante ofrecerá cuotas o preferencias fijas. Sólo se excluyen algo más de 100 productos.</p>	<p>El sector agrícola es donde se vislumbran las mayores ganancias para los países del Mercosur, aunque también aquí habrá perdedores. Los productores latinoamericanos tendrán una cuota de exportación de 99.000 toneladas de carne vacuna pesada con carcasa con un arancel de ingreso a Europa del 7,5%. Mientras que, hace una década, el Mercosur solicitaba que la cuota fuera de 400.000 toneladas y sin carcasa.</p>	<p>Alejandro Frenkel (politólogo y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y becario post-doctoral del Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET).) Y Luciana Ghiotto (investigadora del CONICET con sede en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Es miembro de la Sociedad de Economía Política Latinoamericana (SEPLA) y coordinadora regional de la Plataforma América Latina mejor sin TLC), <i>“LOS perdedores de siempre. Apuntes sobre el acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur”</i>, en nuso.org (Revista Nueva Sociedad, revista latinoamericana de Ciencias Sociales), Julio 2019.</p>
		<p>En algunos productos, como el biodiesel y la carne vacuna, la UE plantea un sistema de cuotas (límite a la cantidad de importaciones)</p>	<p>Damián Paikin, <i>“El Acuerdo Mercosur-Unión Europea” en términos comerciales: ¿Un posible vehículo para el fin del propio Mercosur?”</i>, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p>
		<p>El sistema de cuotas hará que las ganancias por mayores exportaciones sean mínimas, profundizando las relaciones asimétricas entre ambos bloques.</p>	<p>Paula Español, <i>“Impacto sobre el sector industrial de la negociación Mercosur-Unión Europea”</i>, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
SECTOR AGRÍCOLA/ CARNE VACUNA		<p>La UE aceptó sumar apenas 29.000 tn de carne bovina a la ya existente cuota de 70.000 ofrecida en el último intercambio de ofertas.</p>	<p>Red Observar, <i>"Mercosur- Unión Europea: un ALCA silencioso en su etapa final de negociación"</i>, julio 2019.</p>
		<p>La cuota ofrecida es ínfima: 99.000 tn a repartir entre los miembros del Mercosur que cuentan con 250 millones de cabezas de ganado, y la UE con una población de 500 millones. Esta cuota no sería inmediata, sino en cuotas progresivas. No se expande la posibilidad de inserción de productos primarios porque el proteccionismo agrícola del viejo mundo hace impensable una entrada libre de bienes primarios.</p>	<p>Juan Cruz Lucero (Economista- CEPA) y Mariano Kestelboim (Economista- Universidad de Avellaneda), <i>"Temas de debate: Qué impacto tendrá el acuerdo Mercosur con la Unión Europea"</i>, en Página 12, julio 2019.</p>
		<p>Europa se blindo respecto de la carne: no más de 100 mil toneladas de los 4 países exportadores del Mercosur. Entonces, en realidad, Europa puede poner un blindaje en lo que es sensible; y nosotros abrimos con una propuesta de 5, 7 o 10 años en los que se irán bajando los aranceles.</p>	<p>ATE, <i>"Acuerdo Mercosur-Unión Europea: ¿Nos conviene o nos sentencia?"</i>, publicado en ate.org.ar, 5 de Julio de 2019.</p>
		<p>En la UE el principal sector perjudicado sería, potencialmente, el cárnico. Ante ello, la UE propone de manera persistente bajas en las cuotas de carne</p>	<p>Mariano Treacy (Investigador y Docente en la Univ Nac de Gral Sarmiento e integrante de SEC) y Francisco Cantamutto (Investigador IDAES- UNSam-CONICET e integrante de SEC), <i>"Lo que se sabe (y lo que no) del acuerdo Mercosur- Unión Europea"</i>, 5 de Diciembre de 2017, publicado en la web de Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay (SEC).</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
SECTOR AGRÍCOLA/ CARNE VACUNA		<p>En el sector agrícola, Mercosur eliminará sus aranceles de productos como el chocolate (arancel actual del 20%), vinos (del 27%) y gaseosas (del 20% al 35%). También elimina aranceles del 28% para productos lácteos, que pasarán a ser administrados mediante cuotas. Asimismo, Mercosur se compromete a proteger 357 denominaciones de origen europeas, incluyendo el Jabugo español.</p> <hr/> <p>El texto difundido del principio de acuerdo no contiene cláusulas sobre el tratamiento del impacto de los altos niveles de subsidios agrícolas que la UE otorga a sus productores a través de la Política Agrícola Común (PAC). Esto coloca a los productores agrícolas del Mercosur, especialmente a las manufacturas de origen agropecuario, en una clara desventaja competitiva frente a sus pares europeos.</p> <p>Un estudio de Copa-Cogeca*, institución que representa al sector agrícola, encuentra que la producción agrícola del Mercosur tiene el potencial competitivo para desplazar a productores europeos, particularmente en productos cárnicos. No obstante, esto se logra a través de peores condiciones relativas de producción, tanto sea en la menor trazabilidad de los productos, la mayor utilización hormonas, que están prohibidas en la UE, y el mayor impacto medioambiental, particularmente en la emisión de CO₂, que se estima es el doble de la de los productores europeos. Así la UE puede regular la importación a través de regulaciones no arancelarias.</p> <p>* <i>Comité de Organizaciones Profesionales Agrícolas-Comité General de la Cooperación Agrícola de la Unión Europea / Comité de Organizaciones Profesionales Agrícolas-Confederación General de Cooperativas Agrícolas</i></p>	<p>Carlos Malamud (Investigador del Real Instituto El Cano) y Federico Steinberg (Investigador del Real Instituto El Cano y Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid), <i>“El acuerdo UE-Mercosur: ¿quién gana, quién pierde y qué significa el acuerdo?”</i>, 1/7/2019, publicado en realinstitutoelcano.org.</p> <hr/> <p>CESO (Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz), <i>“Acuerdo Mercosur- Unión Europea: inter-regionalismo del Siglo XXI”</i>, Agosto 2019, disponible en ceso.com.ar</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
DERECHOS DE EXPORTACIÓN	Las partes se comprometen a eliminar y no reintroducir derechos a la exportación en su comercio recíproco, estableciendo ciertas excepciones y períodos de transición.	<p>El no aplicar retenciones a las exportaciones imposibilita el uso de esta herramienta fiscal con fines distributivos y moderador del aumento de precios internos.</p> <hr/> <p>El azúcar, el etanol y la miel del Mercosur no tendrán arancel pero sí cuotas de exportación. Es de esperar, que el TLC genere más incentivos para que los países del Mercosur se sigan especializando en producir commodities y que las empresas más beneficiadas sean las que concentran los mayores nichos del mercado.</p> <p>Además, los europeos podrán introducir al mercado sudamericano sin ningún tipo de restricción productos agroalimentarios sofisticados que hoy en día pagan aranceles (vinos, chocolates, quesos, frutas, gaseosas, aceite de oliva). Esto, implica apertura unilateral para las economías sudamericanas y ponen de manifiesto una huella ecológica ya que, por ej., se importarán frutas que son producidas a escasos km de los consumidores locales.</p>	<p>Red Observar, <i>“Mercosur- Unión Europea: un ALCA silencioso en su etapa final de negociación”</i>, julio 2019.</p> <hr/> <p>Alejandro Frenkel (político y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y becario post-doctoral del Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET).) Y Luciana Ghiotto (investigadora del CONICET con sede en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Es miembro de la Sociedad de Economía Política Latinoamericana (SEPLA) y coordinadora regional de la Plataforma América Latina mejor sin TLC), <i>“LOS perdedores de siempre. Apuntes sobre el acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur”</i>, en nuso.org (Revista Nueva Sociedad, revista latinoamericana de Ciencias Sociales), Julio 2019.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
DERECHOS DE EXPORTACIÓN		<p>La desgravación arancelaria significaría una reducción en la recaudación por parte del estado argentino de los aranceles a la importación que hoy pagan las compras de los residentes a las empresas de los países de la UE. Considerando los flujos de importación desde la UE del año 2017, se puede esperar una caída en la recaudación, una vez alcanzado el máximo nivel de desgravación, del orden de los 1.400 millones de dólares. De hecho, al momento de anunciar el principio de acuerdo alcanzado, las autoridades europeas mencionaron un “ahorro” en términos de aranceles de importación (AEC) pagados al momento del ingreso al Mercosur de 4.000 millones de dólares.</p> <p>Al mismo tiempo, una reducción de los derechos de exportación de los bienes alimenticios de la canasta básica de consumo de la población argentina tendrá impacto a la suba sobre los precios en el mercado interno de dichos productos, en tanto que los derechos de exportación son una herramienta que desacopla los precios internos de la evolución de los precios internacionales o de exportación.</p>	<p>CESO (Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz), “Acuerdo Mercosur- Unión Europea: inter-regionalismo del Siglo XXI”, Agosto 2019, disponible en ceso.com.ar</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
DESGRAVACIÓN ARANCELARIA/ BIENES INDUSTRIALES	<p>El 100% de las exportaciones del Mercosur ingresarán a la UE sin pagar aranceles de importación, mientras que en el caso europeo el 90% ingresará sin arancel.</p> <p>En 4 años la UE estará aplicando la mitad del arancel promedio actual, mientras que la Argentina lo hará recién en 9 años.</p>	<p>Este hecho es doblemente negativo para la producción local: por un lado, por el aumento de las importaciones a la Argentina, y por otro, por la disminución de las exportaciones a nuestros socios comerciales dentro del bloque, por el abaratamiento relativo de los productos europeos en sus mercados.</p> <p>Las industrias locales no pueden competir con las capacidades productivas de las empresas europeas.</p>	<p>Paula Español, <i>“Impacto sobre el sector industrial de la negociación Mercosur-Unión Europea”</i>, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p>
		<p>El intento de integración no está acompañado por políticas de fomento de la industria, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p>	<p>Juan Cruz Lucero (Economista- CEPA) y Mariano Kestelboim (Economista- Universidad de Avellaneda), <i>“Temas de debate: Qué impacto tendrá el acuerdo Mercosur con la Unión Europea”</i>, en Página 12, julio 2019.</p>
		<p>La reducción del arancel para la importación de insumos para la industria beneficia por ejemplo al sector automotriz que produce en Argentina con 70% de piezas importadas, pero en contraparte dicho sector deberá afrontar mayor competencia de autos provenientes de la UE. El saldo será negativo para las terminales de la región que producen con costos mucho más elevados.</p> <p>Las grandes empresas alemanas esperan importantes beneficios con este acuerdo. Se espera una reducción arancelaria de USD 4.500 millones de dólares al año. Esta era una “muralla” económica que limitaba la competitividad de los capitales europeos en el Cono Sur, protegiendo a los capitales industriales radicados para la producción en alguno de los países miembros.</p>	<p>Esteban Mercante (Miembro de Partido de los trabajadores Socialistas), <i>“Acuerdo UE- Mercosur: ¿hacia una triple dependencia?”</i>, en Ideas de Izquierda, junio 2019.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
DESGRAVACIÓN ARANCELARIA/ BIENES INDUSTRIALES		<p>Hay un punto bastante tramposo que hay que tener en cuenta que son las reglas de origen flexibles, que permiten que empresas europeas produzcan con insumos que vienen de países que tienen condiciones casi de explotación de la mano de obra e incorporarlo a bienes de capital terminados.</p> <hr/> <p>Las tramas productivas en riesgo serían la automotriz, la de calzado, la textil y la de juguetes, conocidas como “sectores sensibles” en donde se genera gran cantidad de empleo. Además, se produciría un impacto negativo sobre la balanza de pagos. Argentina va a exportar menos, porque va a exportar más a la UE pero va a desviar comercio en Brasil, principalmente en la industria automotriz, bienes de capital y caucho, químico y plásticos.</p> <hr/> <p>El acuerdo permitirá a las empresas europeas vender sus productos industriales en un mercado hasta la fecha muy protegido (cuyos aranceles de automóviles, calzado y textiles eran de un 35%, los de auto-partes del 14%-18%, los de maquinaria del 14%-20%, los de productos químicos del 18% y los farmacéuticos del 14%-18%)</p>	<p>ATE, “<i>Acuerdo Mercosur-Unión Europea: ¿Nos conviene o nos sentencia?</i>”, publicado en ate.org.ar, 5 de Julio de 2019.</p> <hr/> <p>Mariano Treacy (Investigador y Docente en la Univ Nac de Gral Sarmiento e integrante de SEC) y Francisco Cantamutto (Investigador IDAES-UNSam-CONICET e integrante de SEC), “<i>Lo que se sabe (y lo que no) del acuerdo Mercosur-Unión Europea</i>”, 5 de Diciembre de 2017, publicado en la web de Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay (SEC).</p> <hr/> <p>Carlos Malamud (Investigador del Real Instituto El Cano) y Federico Steinberg (Investigador del Real Instituto El Cano y Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid), “<i>El acuerdo UE-Mercosur: ¿quién gana, quién pierde y qué significa el acuerdo?</i>”, 1/7/2019, publicado en realinstitutoelcano.org.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
DESGRAVACIÓN ARANCELARIA/ BIENES INDUSTRIALES		<p>Si se observa el perfil arancelario de los flujos comerciales interbloques en el 2017 se ve que el 64,8% de las exportaciones que realizó el Mercosur a la UE no fueron afectadas por el arancel a la importación y un 16,7% pagaron aranceles por debajo del 5%. La UE ya tiene un arancel a la importación del 0%, o menor al 5%, para la gran mayoría de las compras que realiza al Mercosur. Por otro lado, el 76,6% de las exportaciones que la UE realizó al Mercosur en 2017 enfrentaron un arancel de importación de entre 10% y 20%. En consecuencia, la desgravación arancelaria acordada no parecería tener grandes beneficios para el Mercosur como bloque, ya que no modificaría en gran medida la situación actualmente existente. Por otro lado, sí se modificaría considerablemente la situación arancelaria de casi el 90% de lo que el Mercosur importa desde UE, por lo que en este caso sí es de esperar un incremento de los flujos de exportación desde Europa a Sudamérica.</p> <p>Desde el punto de vista argentino, es de esperar un aumento de las importaciones desde la UE en conjunto con una disminución tanto de las importaciones como de las exportaciones a los socios comerciales del Mercosur.</p>	<p>CESO (Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz), <i>“Acuerdo Mercosur- Unión Europea: inter-regionalismo del Siglo XXI”</i>, Agosto 2019, disponible en ceso.com.ar</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
DESGRAVACIÓN ARANCELARIA/ AUTOMÓVILES	<p>Los aranceles de importación del Mercosur serán eliminados en un plazo de 15 años. Sin embargo, durante los primeros 7 años no se iniciará la disminución de aranceles. Adicionalmente, durante este período, regirá un arancel del 50% del arancel actual (35%) para una cuota de 50.000 unidades para todo el Mercosur, repartido de acuerdo a sus importaciones históricas.</p>	<p>Argentina y Brasil son socios comerciales, sobre todo en el manejo del sector automotriz, el cual explica por sí sólo más del 40% de dicho comercio. Desde fines de los '80, con los primeros acuerdos entre Argentina y Brasil, se optó por entregar a las terminales existentes (principalmente europeas y norteamericanas) un importante mercado unificado con un arancel alto de protección, que hoy se ubica en el 35%. Este mercado regulado a partir de la cláusula flex que en la actualidad permite a Brasil importar 1,5 dólares por cada dólar que exporta Argentina a su mercado. Este modelo determinó la centralidad del sector y la diversificación de los polos productivos automotrices en ambos países.</p> <p>El acuerdo perjudica a la industria local, no solo por el ingreso de autos importados sino también por la pérdida del mercado brasileño.</p> <hr/> <p>Argentina y Brasil son entramados productivos de larga trayectoria y con importante generación de empleo (unos 40.000 puestos de trabajo estarían en riesgo en nuestro país) y de encadenamientos productivos, que difícilmente podrán resistir la eliminación completa de aranceles con una región líder en la industria automotriz.</p>	<p>Damián Paikin, <i>“El Acuerdo Mercosur- Unión Europea” en términos comerciales: ¿Un posible vehículo para el fin del propio Mercosur?</i>”, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p> <hr/> <p>Paula Español, <i>“Impacto sobre el sector industrial de la negociación Mercosur- Unión Europea”</i>, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
<p>DESGRAVACIÓN ARANCELARIA/ INDUSTRIA TEXTIL/ CALZADO/ MARROQUINERÍA</p>	<p>Para la industria textil los sectores privados de ambas regiones convinieron una desgravación en un plazo de 8 años, salvo excepciones, como así también reglas de origen específicas.</p> <p>En el sector calzado se estableció un proceso de desgravación en 15 años o excluido con reglas de origen que determinan que por debajo de € 35 por unidad el producto debe estar enteramente fabricado en la región, mientras que por encima de dicho valor se permiten importaciones de algunas partes extra zona.</p>	<p>Las reglas de origen son fundamental para evitar que productos provenientes de regiones de bajos salarios (fundamentalmente asiáticos) ingresen en la región sin aranceles como si fueran manufacturados en Europa. Si bien los sectores de mano de obra intensiva (calzado, marroquinería, textil e indumentaria) están mayormente expuestos a esta amenaza, no son los únicos (metalmecánica y bienes de capital también se verán afectados)</p> <p>La producción de textiles, indumentaria, calzado, marroquinería y muebles emplea gran cantidad de personas y, en general, sufre en mayor medida la competencia de regiones con mano de obra muy barata como China y el Sudeste Asiático. La liberalización total del comercio con la UE generaría algún impacto porque la mayoría de los productos cuenta con una protección arancelaria elevada, aunque el riesgo se reduce por el mayor precio de este tipo de productos cuando son efectivamente de origen europeo.</p> <hr/> <p>El objetivo es reducir los aranceles lo más cercano a cero posible. Esto, se estaría logrando en un sector sensible como el automotriz, también calzado y textiles, que tendrán un plazo de 15 años para adaptarse a los niveles de competitividad de las empresas europeas. Sin una reconversión, es altamente probable que buena parte de las empresas industriales de Argentina y Brasil deban cerrar sus puertas ante la libre competencia.</p>	<p>Paula Español, <i>“Impacto sobre el sector industrial de la negociación Mercosur- Unión Europea”</i>, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p> <hr/> <p>Alejandro Frenkel (político y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Prof. de Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y becario post-doctoral del Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET).) y Luciana Ghiotto (investigadora del CONICET. Es miembro de la Sociedad de Economía Política Latinoamericana (SEPLA) y coordinadora regional de la Plataforma América Latina mejor sin TLC), <i>“LOS perdedores de siempre. Apuntes sobre el acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur”</i>, en nuso.org (Revista Nueva Sociedad, revista latinoamericana de Ciencias Sociales), Julio 2019.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
<p>SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTO</p>	<p>Ambos bloques se comprometen a otorgar a los servicios, proveedores de servicios, inversores e inversiones de la contraparte un trato no discriminatorio y sin restricciones de acceso a su mercado en aquellos sectores comprometidos en sus respectivas ofertas, y con las limitaciones allí estipuladas. Los prestadores de servicios de la UE y del Mercosur podrán acceder al mercado de la contraparte en las mismas condiciones que los nacionales.</p> <p>En materia de transporte marítimo, se acordó la apertura del sector con un período de gracias de 10 años. Esta apertura sólo abarca el transporte en puertos del Mercosur (no aplica a cabotaje nacional) y no abarca el transporte marítimo de vehículos. También se acordó la apertura inmediata del transporte de contenedores vacíos.</p>	<p>La UE demanda acceso y trato no discriminatorio para los buques de navieras europeas en operaciones que actualmente están permitidas exclusivamente a embarcaciones del Mercosur. Los países de la UE controlan la tercer parte del tonelaje de la flota mundial. Plantea la extinción de los Requisitos de Desempeño que hoy exigen un porcentaje de contenido nacional en las exportaciones, un porcentaje de compras de insumos en el país, respetar las normas laborales nacionales, cumplir los tratados internacionales sobre el medio ambiente, obtener transferencia de tecnología apropiada.</p> <hr/> <p>Las empresas europeas pasarán a ser tratadas como si fueran locales, lo que impedirá una mayor regulación del capital extranjero y la posibilidad de imponer requisitos de desempeño a las transnacionales en materia de producción, inversiones, exportaciones, generación de empleo y transferencia de tecnología.</p>	<p>Red Observar, <i>"Mercosur- Unión Europea: un ALCA silencioso en su etapa final de negociación"</i>, julio 2019.</p> <hr/> <p>Andrés Larisgoitia y Carlos Bianco, <i>"Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la UE: más problemas para la clase trabajadora argentina"</i>, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
EMPRESAS DEL ESTADO	<p>La gran mayoría de los acuerdos de libre comercio modernos incorporan cláusulas relativas al comportamiento de las Empresas del Estado y monopolios o empresas con privilegios comerciales. El objetivo es prevenir la competencia desleal contra empresas o proveedores privados.</p> <p>Este objetivo no puede colisionar, sin embargo, con el derecho del Estado, a asegurar la provisión de servicios y bienes públicos y de promover el desarrollo económico. Por esa razón, nada de esos acuerdos impide al Estado la propiedad de empresas y su participación en la actividad económica.</p>	<p>Fijar obligaciones en términos de transparencia, no discriminación y regulación neutral para las compañías estatales, afecta las cadenas de proveedores locales de empresas como YPF y Aerolíneas Argentinas, permitiendo a firmas europeas ser parte de licitaciones y contratos de empresas en iguales condiciones.</p> <hr/> <p>Los negociadores de la UE juegan la carta de que están dispuestos a ceder en las cuotas de carne vacuna, a cambio de que las empresas europeas tengan acceso preferencial a los servicios y a las contrataciones públicas. Esto haría que más de 60.000 empresas europeas pudieran entrar en las economías del Mercosur y aprovecharse del dinero público de los Estados miembro. El impacto para las pequeñas y medianas empresas nacionales sería muy alto y muchas de ellas se verían obligadas a cerrar y a despedir miles de trabajadores por no poder competir con las empresas que llegarán del otro lado del atlántico. Ceder en este punto provocaría un impacto a largo plazo muy elevado en términos de desindustrialización, desempleo y menor capacidad de generación de riqueza por parte de los países del Mercosur.</p>	<p>Red Observar, <i>"Mercosur- Unión Europea: un ALCA silencioso en su etapa final de negociación"</i>, julio 2019.</p> <hr/> <p>Sergio Martín Carrillo (Máster en Desarrollo Económico y Sostenibilidad – UPO España-, Lic. en Adm y Dirección de Empresas –Univ de Granada-, Docente en Bolivia, Investigador del CELAG), <i>"Quién gana y quién pierde en el Acuerdo Mercosur-Unión Europea"</i>, CELAG (Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica), Febrero 2018.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
COMPRAS PÚBLICAS	<p>El acuerdo no obliga al Estado argentino a adquirir bienes o servicios europeos. Los compromisos se limitan a garantizar la transparencia en los procesos de contratación, así como la no discriminación entre oferentes nacionales y extranjeros. Las empresas europeas sólo podrán competir con las nacionales en aquellas licitaciones que superen el umbral mínimo de USD 1.200.000.</p>	<p>Esto pone en iguales condiciones a las empresas extranjeras y las nacionales, afectando a los sectores proveedores del Estado, sobre todo a aquellos de mayor contenido tecnológico que requieren contratos estables en el tiempo para su desarrollo y consolidación.</p>	<p>Paula Español, <i>“Impacto sobre el sector industrial de la negociación Mercosur-Unión Europea”</i>, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p>
		<p>Se elimina toda posibilidad de utilizar el poder de compra del Estado como herramienta para el desarrollo.</p>	<p>Andrés Larisgoitia y Carlos Bianco, <i>“Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la UE: más problemas para la clase trabajadora argentina”</i>, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p>
		<p>Las empresas europeas serían las más favorecidas en lo que atañe a servicios y obras públicas. Allí, se distinguen mayores perjuicios para el bloque sudamericano: las empresas de los países del Mercosur dejarán de tener un trato prioritario en la construcción de infraestructuras estratégicas, como carreteras, líneas ferroviarias, puertos y fibra óptica; y en la provisión de insumos al Estado en áreas como medicamentos, vehículos y tractores. El compromiso es que esta apertura se realice en un plazo de dos años y que se extienda a nivel nacional (ministerios, agencias y universidades) como subnacional (provincias y municipios).</p>	<p>Alejandro Frenkel (político y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y becario post-doctoral del Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET).) y Luciana Ghiotto (investigadora del CONICET con sede en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Es miembro de la Sociedad de Economía Política Latinoamericana (SEPLA) y coordinadora regional de la Plataforma América Latina mejor sin TLC), <i>“LOS perdedores de siempre. Apuntes sobre el acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur”</i>, en nuso.org (Revista Nueva Sociedad, revista latinoamericana de Ciencias Sociales), Julio 2019.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
COMPRAS PÚBLICAS		<p>Se observan restricciones a la política de desarrollo industrial, como la obligación de incluir a las empresas europeas en las compras públicas. De esta manera, la autonomía de la política económica en el Mercosur se verá afectada por los nuevos derechos con los que contarán las multinacionales europeas. Como resultado, se pondrá un coto a la posibilidad de los países periféricos de romper la división internacional del trabajo vigente.</p>	<p>Pablo Wahren (licenciado en Economía por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente cursa la Maestría en Desarrollo Económico de la Universidad de San Martín (UNSAM) y el Doctorado en Desarrollo Económico de la Universidad de Quilmes (UNQ). Se desempeña como Investigador en el CITRA-CONICET, donde se especializa en temas asociados a la restricción externa. Cuenta con experiencia laboral en el sector privado y público en calidad de analista macroeconómico y sectorial. Es autor de diversas publicaciones académicas y de divulgación.), <i>“Alerta: acuerdo Mercosur-Unión Europea”</i>, en Derecho Internacional Público org, 10/08/2017.</p>
		<p>Las empresas europeas podrán acceder a las licitaciones públicas realizadas por los gobiernos nacional, provincial y municipal en todo el territorio nacional, en las mismas condiciones que las empresas nacionales.</p>	<p>CGT, <i>“No al acuerdo Mercosur-Unión Europea”</i>, publicación del 27 de junio de 2019.</p>
		<p>Los comunicados de Cancillería argentina plantean que no hay innovaciones respecto de las inversiones públicas. Sin embargo, el comunicado de la UE plantea “Mercados públicos: por primera vez en su historia los países del Mercosur abren mercados públicos a empresas europeas de inversiones de servicios”. O sea, que nosotros también podríamos ir a competir en servicios...Estamos comparando cosas muy disímiles. Argentina no puede competir.</p>	<p>ATE, <i>“Acuerdo Mercosur-Unión Europea: ¿Nos conviene o nos sentencia?”</i>, publicado en ate.org.ar, 5 de Julio de 2019.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
COMPRAS PÚBLICAS		Las empresas europeas tendrán mayor acceso al enorme mercado de compras públicas que realicen los gobiernos de los países del Mercosur, así como a sus sectores de servicios (tecnologías de la información, telecomunicaciones y transportes, entre otros).	Carlos Malamud (Investigador del Real Instituto El Cano) y Federico Steinberg (Investigador del Real Instituto El Cano y Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid), <i>“El acuerdo UE-Mercosur: ¿quién gana, quién pierde y qué significa el acuerdo?”</i> , 1/7/2019, publicado en realinstitutoelcano.org .
INDICACIONES GEOGRÁFICAS	La UE reconocerá al Mercosur 220 indicaciones geográficas (IG) que tendrán exclusividad en el mercado europeo. En el caso argentino se trata de 104 nombres. Respecto de las IG europeas, Mercosur dará protección a 335 IG. En todos los casos en que dichas denominaciones constituían una marca o parte de una marca existente en los países del Mercosur, se acordó su coexistencia, sin tener que abandonarse el uso marcario. Solo en algunos casos icónicos de la UE, se han acordado plazos largos para el abandono del mismo lo cual permitirá la red denominación de los productos y su posicionamiento en el mercado.	Esto afectaría a la industria alimenticia por el impedimento de utilizar marcas y nombres actualmente consolidados en el mercado nacional e internacional (principalmente lácteos, vinos y bebidas espirituosas).	Paula Español, <i>“Impacto sobre el sector industrial de la negociación Mercosur-Unión Europea”</i> , en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
INDICACIONES GEOGRÁFICOS		<p>Imposibilidad de que nuestras economías regionales puedan comercializar alimentos (vinos, quesos, frutas, verduras, etc.) de similares características a los europeos, que se encontrarán protegidos a través de múltiples y nuevas "indicaciones geográficas".</p> <hr/> <p>Las Indicaciones Geográficas sacan a los productos argentinos del mercado. Por ejemplo, las empresas argentinas no podrán utilizar la denominación "muzzarella", sino "queso para pizza"</p>	<p>Andrés Larisgoitia y Carlos Bianco, <i>"Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la UE: más problemas para la clase trabajadora argentina"</i>, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p> <hr/> <p>Carlos Bianco (Lic en Comercio Exterior de la Universidad Nacional de Quilmes), <i>"El acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea es sencillamente un escándalo. Es el Pacto Roca- Runciman, pero sin carne"</i>, en Revista FIDE Coyuntura y Desarrollo, agosto 2018.</p>
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	<p>El acuerdo mejora el acceso al mercado a través del establecimiento de plazos y procedimientos, evitando medidas injustificadas y arbitrarias. Esto brinda mayor certeza a los exportadores al basar la normativa en regulaciones internacionales preexistentes.</p> <p>Se acordó la creación de un mecanismo de consultas bilateral que permitirá resolver problemas comerciales en forma expedita, preferencial y periódica.</p>	<p>La UE aplica numerosas medidas sanitarias y fitosanitarias que obstaculizan las importaciones al mercado comunitario. La mayoría de estas medidas genera grandes inconvenientes a países como Argentina, pues se prestan a un alto nivel de discrecionalidad en las actuaciones de los Estados miembros. Asimismo, como tantas otras normas comunitarias, presentan un alto grado de arbitrariedad, poca transparencia y no consideran los estándares internacionales que rigen en la materia.</p>	<p>Red Observar, <i>"Mercosur- Unión Europea: un ALCA silencioso en su etapa final de negociación"</i>, julio 2019.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS		<p>Las regulaciones sanitarias se pueden utilizar bajo la forma de barreras comerciales camufladas.</p>	<p>Andrés Larisgoitia y Carlos Bianco, <i>“Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la UE: más problemas para la clase trabajadora argentina”</i>, en Análisis N°28-2018 de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung Argentina, Agosto 2018.</p>
		<p>Junto con la política agrícola común (que representa 40% de su presupuesto), la UE protege su sector agrícola con picos arancelarios, aranceles específicos, distorsiones, protecciones no arancelarias como cuotas y contingentes y pararancelarias como medidas sanitarias y fitosanitarias, normas de etiquetado y estándares privados, etc. Esto establece una barrera para que puedan ingresar a aquel mercado. Es decir, la UE promueve la apertura en los rubros en que ya es competitiva y se niega a desproteger aquellos en los que nuestros países se especializan. Menudo trueque.</p>	<p>Mariano Treacy (Investigador y Docente en la Univ Nac de Gral Sarmiento e integrante de SEC) y Francisco Cantamutto (Investigador IDAES-UNSam-CONICET e integrante de SEC), <i>“Lo que se sabe (y lo que no) del acuerdo Mercosur-Unión Europea”</i>, 5 de Diciembre de 2017, publicado en la web de Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay (SEC).</p>
		<p>La UE ha logrado que los países del Mercosur se comprometan a cumplir los estándares europeos de producción agrícola, que se encuentran entre los más exigentes del mundo en materia sanitaria y fitosanitaria.</p>	<p>Carlos Malamud (Investigador del Real Instituto El Cano) y Federico Steinberg (Investigador del Real Instituto El Cano y Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid), <i>“El acuerdo UE-Mercosur: ¿quién gana, quién pierde y qué significa el acuerdo?”</i>, 1/7/2019, publicado en realinstitutoelcano.org.</p>

Tema	Lo que establece el Acuerdo (*)	Críticas	Quién la formuló
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS		<p>En cuanto a las medidas no arancelarias, Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), se reserva el derecho de los bloques regionales de establecer medidas tales como lo consideren necesario, de acuerdo al nivel de protección a la salud y a la seguridad que cada país desee otorgar a su población consumidora y a los niveles aceptados de protección medioambiental y regulaciones laborales. Al no hacerse referencia a ninguna exigencia requerida para la aplicación de nuevas medidas no arancelarias, se da cuenta de que el acuerdo no obstruye la posibilidad de utilizar ese tipo de herramientas de política comercial como forma de administrar selectivamente los flujos comerciales. Es de esperar que este tipo de barreras afecte en mayor medida a las posibilidades de acceder al mercado europeo de los países del Mercosur. Se deben establecer procedimientos claros, justos, neutrales y transparentes para la tramitación de todas estas medidas, junto con mecanismos ágiles de intercambio de información y esquemas de consulta para las partes afectadas.</p>	<p>CESO (Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz), <i>"Acuerdo Mercosur- Unión Europea: inter-regionalismo del Siglo XXI"</i>, Agosto 2019, disponible en ceso.com.ar</p>
COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<p>Se reconoce el derecho de cada Parte a regular y establecer sus propias prioridades en la materia y los estándares ambientales y laborales que estime apropiados. Además, deberán procurar mejorar sus respectivos niveles de protección y evitar disminuir los estándares con el fin de atraer comercio e inversiones.</p>	<p>Preocupa que la implementación de medidas protectoras de medio ambiente implique restricciones a las importaciones desde los países del Mercosur, utilizando como base información científica o técnica de dudosa fuente.</p>	<p>Red Observar, <i>"Mercosur- Unión Europea: un ALCA silencioso en su etapa final de negociación"</i>, julio 2019.</p>

(*) Acuerdo de Asociación Estratégica Mercosur- UE, resumen informativo elaborado por el Gobierno Argentino, julio 2019, disponible en <https://www.cancilleria.gob.ar>